H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
PERIODO 2025 – 2027

COMUNICADO CDCS/238
SOLO INFORMATIVO

EN LA PAZ SE REGULARIZARÁN CASI MIL 500 MOTOTAXIS

La Paz, Edomex., 01 de octubre de 2025.- Debido a que el servicio de mototaxis y bicitaxis se ha convertido en una opción de traslado para distancias cortas entre los habitantes de la entidad mexiquense, como parte del Plan Integral del Oriente del Estado de México el gobierno del Estado de México en coordinación con los municipios, iniciará la regularización de estas unidades con el propósito de mejorar la prestación de este servicio.

El titular del Departamento de Vialidad Municipal, Facundo Yáñez Soto, detalló que, en los municipios de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Chicoloapan, Ixtapaluca y La Paz, de acuerdo a un empadronamiento, se tienen contabilizadas un promedio de 18 mil unidades, de las cuales se presume una disminución del 30 por ciento con el ordenamiento.

Mencionó que hay organizaciones o asociaciones políticas y sociales que cuentan con 80, 100 o hasta 150 unidades de mototaxis y solo una que asegura tener más de mil y que da el servicio en la parte alta, cuando allí no se puede otorgar licencia por ser un peligro para los usuarios.

De acuerdo con información del Departamento de Vialidad Municipal, en el municipio existe un padrón de mil 480 mototaxis y bicitaxis adheridos a 37 organizaciones civiles y políticas, las cuales ya fueron notificadas de que iniciará el reordenamiento a través de la Secretaría de Movilidad Estatal y coordinaciones municipales, que implicará que las unidades cuenten con un seguro de viajero y calandrias en buen estado, mientras que el conductor deberá contar con licencia con tarjetón y realizarse los estudios toxicológicos.

Con estas acciones se busca mejorar el transporte, la seguridad, certeza jurídica, rutas, tarifas y darle más movilidad al estado de México con este tipo de unidades. La regularización evitará que los mototaxis dejen de brindar el servicio en partes altas de calles, que otras unidades no circulen en avenidas principales y otras más infrinjan el reglamento de tránsito.

ALTO